

REGISTRO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO (PTSPA) DE PANAMÁ.

Guía dirigida a: Defensores Privados.

Pasos para el proceso de registro y acceso a la PTSPA:



Dirigirse a la Oficina Judicial, o a la Fiscalía del Sistema Penal Acusatorio del Distrito Judicial correspondiente.

Presente al **"Recepcionista"** los siguientes documentos:

- Cédula de identidad personal.
- Idoneidad para el ejercicio de la abogacía expedida por la CSJ.
- Debe suministrar su dirección de correo electrónico.



PASO 02

En estas oficinas ubique al funcionario denominado "Recepcionista" de la Plataforma Tecnológica del SPA

Este funcionario es el encargado de:

- Crear el usuario en la PTSPA para los Defensores Privados
- Otorgar turnos de consulta temporal de expedientes
- Vincular el Defensor Privado previamente creado a un caso.

PASO 04

Una vez creado su usuario, busque el mensaje automático que recibirá en su correo electrónico.



PASO 05

En la PSTPA debe ingresar el usuario y crear la contraseña de acceso:





El enlace redirecciona a la PTSPA. https://spa.sistemapenalacusatorio.gob.pa

El usuario siempre inicia con las siglas CIP seguido de su número de cédula, incluido los guiones.

Usuario: CIP1-029-3847

Email: Ingrese el correo electrónico suministrado en el paso 03

Contraseña: Cree, escriba y confirme la contraseña de acceso en cada campo.

La contaseña debe constar de minimo 8 caracteres que incluyan: Mayùscula, minuscula, carácter especial y numero.

Ejemplo: SPA*sistema2017

SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE PANAMÁ